Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho

Procedimientos: Qué hacer con el formulario de "Solicitud de domicilio confidencial" después de haberlo completado

¿Piensa presentar los documentos en persona? – Siga los pasos del uno al cuatro que se encuentran a continuación.

¿Piensa presentar los documentos de manera electrónica (eFiling)? – Avance a los procedimientos de eFiling que se encuentran en la página tres de este documento.

PASO 1: Copias y sobres.

- Haga 2 copias de la "Solicitud de domicilio confidencial".
- Haga 1 copia de la "Orden de domicilio confidencial".
- Prepare 1 sobre con franqueo pagado y dirigido a usted con su domicilio.

PASO 2: Presente las copias ante la Secretaría del tribunal superior.

• DIRÍJASE al mostrador de presentación de la Secretaría del tribunal superior en una de las siguientes ubicaciones: El horario de oficina del tribunal es de lunes a viernes de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Debe llegar al tribunal por lo menos dos horas antes de que cierre.

Secretaría del tribunal superior Edificio judicial central (Central Court Building) 201 West Jefferson, 1er piso Phoenix, Arizona 85003

Secretaría del tribunal superior Centro judicial de región noroeste (Northwest Regional Court Center) 14264 West Tierra Buena Lane Surprise, Arizona 85374 Secretaría del tribunal superior Centro judicial sureste (Southeast Court Facility) 222 East Javelina Avenue, 1er piso Mesa, Arizona 85210

Secretaría del tribunal superior Centro judicial de región noreste (Northeast Regional Court Center) 18380 North 40th Street Phoenix, Arizona 85032

- Presente el original de la Solicitud de domicilio confidencial ante la Secretaría del tribunal superior y solicite que se sellen las copias de la Solicitud. Las copias selladas se conocen como copias fieles y son comprobantes de que se presentó el documento original.
- La Secretaría también le pedirá que complete un formulario "Rojo" que conservarán para actualizar los domicilios confidenciales.
- La Secretaría del tribunal superior se quedará con el original y con el formulario "Rojo."

PASO 3: Diríjase a la Administración del departamento familiar (en la misma ubicación).

Proporcione los siguientes documentos a la Administración del departamento familiar e indíqueles que es para el juez asignado al caso, o coloque los documentos en el buzón del juez o envíele los documentos al juez por correo. (El personal le proporcionará el domicilio para que envíe los documentos por correo.)

- el original de la Orden de domicilio confidencial y 1 copia
- una copia de la Solicitud de domicilio confidencial
- un sobre con franqueo pagado y dirigido a usted con su domicilio

PASO 4: Espere recibir la notificación del tribunal.

El juez firmará o denegará su Orden su Solicitud aproximadamente cinco días después de haber recibido su Solicitud y Orden.

El juez firmará la Orden original o denegará su Solicitud.

- Si se firma la Orden, recibirá una copia fiel por correo en el sobre que proporcionó.
- Si su Solicitud es denegada, recibirá una notificación por correo. Si el juez no otorga su Solicitud, considere consultar con un abogado para recibir asistencia.

Procedimientos para la presentación electrónica (eFiling): Qué hacer con los formularios "Solicitud de domicilio confidencial" y "Hoja de información de domicilio" después de haberlos completado

Le informamos: La presentación electrónica de este formulario solamente está disponible para los casos nuevos. No está disponible para los casos existentes.

PASO 1: Abra su navegador de internet.

PASO 2: Diríjase a la página web de presentación electrónica: <u>https://efile.azcourts.gov</u>

• Si ya se inscribió y tiene una cuenta, ingrese al sistema y siga las instrucciones para gestionar su caso.

Si es su primera vez presentando documentos por medio de eFiling, siga las instrucciones para registrar una cuenta.

PASO 3: Siga las instrucciones para realizar la presentación electrónica que se encuentran en la sección de "Submissions" (Presentaciones):

- Inicie sesión en la aplicación: <u>https://efile.azcourts.gov</u>
- Genere un caso nuevo.
- Prepare los documentos que quiere presentar. Se tendrán que hacer dos (2) presentaciones por separado.
- Primero, suba la Solicitud de domicilio confidencial como Lead Document (Documento principal).
 - Luego, suba la Orden como un <u>Connected Document</u> (Documento conectado).
 (Debe estar conectado a la Solicitud de domicilio confidencial.)
- Después, suba la Hoja de domicilio como un documento principal.
- Por último, proceda al sitio de proceso de pago.
 - *Revise los documentos que subió y pague la tarifa, si hay un cobro. Debe recibir un correo electrónico de confirmación indicando que sus documentos fueron presentados.*
- PASO 4: Espere que el tribunal le envíe una notificación.
 - El juez firmará su Orden o denegará su Solicitud aproximadamente cinco días después de haber recibido su Solicitud y Orden.
 - El juez firmará la Orden electrónicamente o denegará su Solicitud.
 - Si se firma la Orden, recibirá una copia fiel por correo.
 - Si el juez no otorga su Solicitud, usted recibirá una notificación por correo. En tal caso considere consultar con un abogado para recibir asistencia.